





MANUAL DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE MURCIA

IDENTIFICACIÓN DE LA ESCUELA Y SU DIRECTOR ACADÉMICO	
Escuela de	Escuela Universitaria de Turismo de Murcia
Director Académico	Bernardino Benito López
e-mail	eutm@um.es
Teléfono	968 293624
Telefax	

RESUMEN DE REVISIONES DEL MANUAL		
Número	Fecha	Modificaciones
00	20/12/07	Edición inicial
01	16/04/08	Revisión tras sugerencias Centros
02	03/02/2012	Cambios para aprobar el manual en bloque, se quita la lista de comprobación, la política de calidad sale del manual. Se actualiza la normativa. Mapa de procesos.

		Fecha
Elaborado por	Unidad para la Calidad	18 de noviembre 2011
Revisado y completado por	Coordinador de Calidad de la Escuela	26 de diciembre 2011
Aprobado en Comisión de Garantía de Calidad de la Escuela		03 de febrero 2012

 	<p>Índice</p> <p>MSGC DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE MURCIA</p>	 <p>Escuela Universitaria de Turismo de Murcia</p>
---	--	---


Con motivo de la elaboración de las nuevas titulaciones de grado y máster, el *Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales*, indica en su Anexo I que todas las Memorias que se envíen a verificación, o acreditación inicial, han de contener (punto 9 de las mismas) un sistema de garantía de la calidad que puede ser elaborado a nivel de Universidad, Centro o Título. Este contenido queda ratificado y completado en el *Real Decreto 861/2010 de 2 de julio por el que se modifica el anterior*.

Posteriormente a ese primer Real Decreto, ANECA, AQU y ACSUG presentaron el programa AUDIT en el que se fijan las directrices y contenidos que han de cumplir los sistemas de garantía de la calidad para que su diseño sea aprobado por dichas Agencias.

El Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia celebrado el 12 de febrero de 2008, a propuesta del Delegado del Rector para la Calidad, aprobó una primera documentación del Sistema de Garantía de la Calidad, elaborado desde la Unidad para la Calidad para ser aplicado a nivel de Centro, tras ser particularizado por cada uno de ellos atendiendo a sus propias características. Se pretendía, de este modo, tener un marco común para todos los sistemas de calidad de las diferentes Facultades y Escuelas y que este sistema alcanzase a todas las titulaciones oficiales de grado y máster que se imparten en las mismas y que, por lo tanto, están bajo su responsabilidad. Además se evitaba, de esta manera, la proliferación de sistemas de calidad en el caso de que cada titulación hubiese diseñado el suyo de manera individualizada, y se facilita la gestión de las titulaciones por los diferentes equipos de dirección de los Centros.

Tras participar en 2009 en el plan piloto convocado por las referidas Agencias, con las Facultades de Comunicación y Documentación, Química y Veterinaria, y obtener la aprobación del diseño de su sistema de garantía de la calidad, se extendió el mismo al resto de Centros de la Universidad de Murcia, de tal manera que a fecha 23 de noviembre de 2010 todos ellos habían recibido la correspondiente aprobación. De esta manera, cualquier titulación enviada a verificar quedaba dentro del sistema de calidad del Centro y su "punto 9" (sistema de garantía de la calidad) se consideraba positivamente evaluado.

Con el inicio de la implantación del sistema se fueron detectando problemas en la aplicación de la documentación aprobada, lo que ha llevado a la necesidad de una revisión profunda de la misma. Además, la aparición de documentos sobre el seguimiento y acreditación de las titulaciones ya verificadas, ha llevado a considerar la necesidad de

 UNIVERSIDAD DE MURCIA	Índice MSGC DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE MURCIA	 Escuela Universitaria de Turismo de Murcia
---	---	--

incluir nuevos indicadores o eliminar algunos de los inicialmente previstos, cuya obtención no aporta valor añadido.

También ha propiciado esta profunda revisión el hecho de poder disponer de una aplicación informática, en el momento de redactar este documento en fase de acabado e inicio de su explotación, para la gestión de la documentación y de la información que el sistema de calidad requiere.


Esta nueva versión del sistema de garantía de la calidad de los Centros de la Universidad de Murcia, igual que la anterior, ha partido de un borrador elaborado desde la Unidad para la Calidad, presentado a los Centros en julio de 2011 para el aporte de sugerencias, antes de proceder a su versión definitiva, presentada a Decanos, Directores Académicos y Coordinadores de Calidad en noviembre de 2011 antes de informar al Consejo de Gobierno de la Universidad de Murcia en sesión de 24-11-2011, entendiéndose que no es necesaria la aprobación de la ANECA ya que las modificaciones en el Sistema de Garantía de la Calidad no son consideradas como sustanciales dentro de los diferentes planes de estudio.

El Equipo Rectoral de la UMU apoya firmemente la implantación y desarrollo de los SGC en las diferentes Facultades y Escuelas adscritas, en tanto que suponen un refuerzo de la garantía de la calidad y mejora continua que sus titulaciones ofrecen, facilitan el proceso de acreditación de las mismas y coloca a la UMU en una situación favorable de cara a la competitividad con otras Universidades de su entorno.

Murcia, a 28 de noviembre de 2011

Antonio López Cabanes

Delegado del Rector para la Calidad

 UNIVERSIDAD DE MURCIA	Índice MSGC DE LA ESCUELA UNIVERSITARIA DE TURISMO DE MURCIA	 Escuela Universitaria de Turismo de Murcia
---	---	--

INDICE

Capítulo 1. El Sistema de Garantía de la Calidad (SGC) de la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia

- 1.1. Introducción
- 1.2. Objetivos del SGC
- 1.3. Alcance del SGC
- 1.4. Documentos del SGC
- 1.5. Manual del SGC

Capítulo 2. Presentación de la Escuela

- 2.1. Organigrama y responsables
- 2.2. Órganos de Gobierno. Comisiones

Capítulo 3. Estructura de la Escuela para la gestión de la calidad

- 3.1. Equipo directivo
- 3.2. Coordinador de Calidad
- 3.3. Comisión de Garantía de la Calidad
- 3.4. Junta de Escuela

Capítulo 4. Política y objetivos de calidad

- 4.1. Identificación de los grupos de interés
- 4.2. Cauces de participación de los grupos de interés
- 4.3. Rendición de cuentas a los grupos de interés

Capítulo 5. Garantía de calidad de los programas formativos

Capítulo 6. Orientación al aprendizaje

Capítulo 7. Personal académico y de administración y servicios

Capítulo 8. Recursos materiales y servicios

Capítulo 9. Resultados de la formación

Capítulo 10. Información pública

Anexo 1. Mapa de procesos del SGC de la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia

Anexo 2. Macroprocesos identificados para el SGC de la Escuela Universitaria de Turismo de Murcia